



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

PERMISO ADMINISTRATIVO

PERMISO HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N°98.-

DALCAHUE, 27 de enero de 2023.

VISTOS: La solicitud adjunta N°135-138-141-159-162-165-167. Los Artículos 107 y 108 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios; el Decreto Alcaldicio N°548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido. –

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de días de Permiso Administrativo y Permisos Honorarios. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios Planta, Contrata y Honorarios:

MARLEN ARROYO S.		PROFESIONAL GRADO 10°	1 DÍA	23/01/2023
RUBEN SALDIVIA TEIGUEL		A CONTRATA GRADO 18°	1 DÍA	17/01/2023
FRANCO BAHAMONDE M.		A CONTRATA GRADO 18°	1 DÍA	25/01/2023
CESAR CARDENAS MANCILLA		PROFESIONAL GRADO 12°	1 DIA	27/01/2023
SEBASTIAN DÍAZ DÍAZ		PROFESIONAL GRADO 12°	½ DIA P.M.	26/01/2023
VIVIANA PAREDES M.		ADMINISTRATIVO GRADO 18°	1 DIA	30/01/2023
MARINA ALVARADO A.		TÉCNICO GRADO 13°	½ DIA A.M.	27/01/2023

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



RAMIRO BARRÍA BÓRQUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
 - Siaper
- RBB/MAAB/RCCC/PYOA/fmcc